

PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

Cuestión 1 Preguntas Cortas. Desarrolla **dos** preguntas de entre las diez que se proponen a continuación, agrupadas en cinco grupos. No se puede contestar dos preguntas del mismo grupo. (3 puntos, 1,5 puntos cada una)

Grupo 1

- Características generales del periodo Neolítico en la Península Ibérica.
- Pueblos prerromanos: los colonizadores fenicios y griegos.

Grupo 2

- Explica las causas de la invasión musulmana y de su rápida ocupación de la Península
- Explica el origen de los reinos cristianos y su organización política.

Grupo 3

- Describe la organización política de la Corona de Aragón en la Edad Media.
- La «unión dinástica» de Castilla y Aragón en tiempos de los Reyes Católicos.

Grupo 4

- El imperio territorial de Felipe II.
- Rasgos fundamentales del descubrimiento y colonización de América.

Grupo 5

- Define qué fueron los Decretos de Nueva Planta y explica su importancia en la configuración del nuevo Estado borbónico.
- Comenta las ideas fundamentales de la Ilustración y define el concepto de despotismo ilustrado.

Cuestión 2 Fuente Histórica. (3,5 puntos) Los alumnos elegirán **un** ejercicio de entre los tres propuestos.

Ejercicio 1

Yo, señores diputados, me siento ciudadano antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros; a la mujer que, como ocurrió con otras fuerzas nuevas en la revolución francesa, será indiscutiblemente una nueva fuerza que se incorpora al derecho y no hay sino que empujarla a que siga su camino.

No dejéis a la mujer que, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo. No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención.

Cada uno habla en virtud de una experiencia y yo os hablo en nombre de la mía propia. Yo soy diputado por la provincia de Madrid; la he recorrido, no sólo en cumplimiento de mi deber, sino por cariño, y muchas veces, siempre, he visto que a los actos públicos acudía una concurrencia femenina muy superior a la masculina, y he visto en los ojos de esas mujeres la esperanza de redención, he visto el deseo de ayudar a la República, he visto la pasión y la emoción que ponen en sus ideales. La mujer española espera hoy de la República la redención suya y la redención del hijo. No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar; que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar al dejar al margen de la República a la mujer, que representa una fuerza nueva, una fuerza joven; que ha sido simpatía y apoyo para los hombres que estaban en las cárceles; que ha sufrido en muchos casos como vosotros mismos, y que está anhelante, aplicándose a sí misma la frase de Humboldt de que la única manera de madurarse para el ejercicio de la libertad y de hacerla accesible a todos es caminar dentro de ella.

Discurso de la diputada Clara Campoamor en el Congreso de los Diputados en el debate constituyente, 1 octubre de 1931. Fuente: *El País*, 1 de octubre de 2015.

1-Clasifica el texto, explica quién es su autora y los destinatarios. (1 punto)

2-Analiza el texto y resume sus ideas principales. (1 punto)

3-Explica el contexto histórico del discurso y el resultado del debate sobre el sufragio femenino. (1,5 puntos)

Ejercicio 2

VALOR DE LOS BIENES DESAMORTIZADOS DURANTE EL SIGLO XIX
(en millones de reales)

Período	(1) Clero	(2) Beneficencia	(3) Ayuntamientos	(4) Otros	(5) Total
1798-1814		1 505	0	0	1 505
1836-1844	3 447	0	0	0	3 447
1855-1856	324	167	160	116	767
1858-1867	1 253	461	1 998	438	4 150
1868-1900	888 ^a	327 ^a	1 415 ^a	309 ^a	2 939
TOTAL (1836-1900)	5 912	955	3 573	863	11 303
GRAN TOTAL ^b	8 372		3 573	863	12 808

^a La división de bienes vendidos entre Clero, Beneficencia, Ayuntamientos, y Otros es estimada con arreglo a los porcentajes del período anterior.

^b No se incluye lo vendido durante el Trienio Liberal. Según Fontana, ascendió a 100 millones de reales.

Fuente: HERR, «El significado», p. 83, con pequeñas modificaciones. (FONTANA, *Cambio económico*, pp. 178-179, ofrece un cuadro no igual, pero similar).

Fuente: Gabriel Tortella, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Alianza Editorial, Madrid, 1995, p. 48.

Ejercicio 3

Al iniciarse el fuego en el establecimiento de los Escolapios, se produjo entre la enorme multitud que llenaba las Rondas un movimiento general de intensa satisfacción. ¿Era ésta justificada? Si. Tal vez en ninguna otra población del mundo lo fuera tanto como en Barcelona, pues acaso no hay otra donde la invasión clerical haya revestido tan agudos caracteres como en la capital de Cataluña. [...]

Aunque no en detalle, el pueblo conoce toda esta funesta labor realizada por la plaga clerical que ha caído sobre Barcelona. Sabe además que cada convento es un centro de perpetua conspiración contra todo principio de democracia contra toda idea de libertad y toda aspiración de progreso. Desde el Centro de los jesuitas de la calle de Caspe, baluarte de la reacción barcelonesa, la odiosa obra de dominación extiende sus garras al centro de la ciudad, al ensanche, a los suburbios, hasta los centenares de conventos levantados y de establecimientos clericales montados en gran número de casas particulares. Es una ola grande, inmensa, que avanza incesantemente, que amenaza tragarse la ciudad industrial y trabajadora. [...]

Fue aquél un momento de expansión del pueblo, que se extasiaba ante aquellos fuegos de virtudes que reflejaban intensamente su arraigada convicción anticlerical. Fue un mentís dado a los elementos reaccionarios que han pretendido hacer de la ciudad, liberal y revolucionaria en el fondo, un inmenso convento, trasladándola a los tiempos de la Edad Media.[...].

En su afán de desnaturalizar los hechos, clericales han dicho que los revolucionarios cometieron diversos crímenes en las personas de frailes y monjas. La versión es inexacta. [...] los incendiarios [...] se condujeron con una corrección admirable.

También se ha abultado por los clericales lo del robo y saqueo de los conventos. Ciertamente de ellos fueron sustraídos objetos y cantidades más o menos importantes, pero ésta no fue obra del pueblo revolucionario, sino de las turbas constituidas de los detritus sociales[...].

Quien merece por ello severa censura son las autoridades [...]. Y en último término, cúlpese al régimen capitalista, engendrador de tanta miseria física moral e intelectual, pero no al pueblo revolucionario, que al incendiar los conventos y las iglesias no se llevó ni un alfiler, ni el valor de un céntimo de estos establecimientos.

Fuente: *El Obrero Balear* n.º. 404, 4 de diciembre de 1909.

1-Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios. (1 punto)

2-Analiza el texto y resume sus ideas principales. (1 punto)

3-Explica a qué acontecimientos se refiere el texto y las razones de este estallido social y su fuerte carácter anticlerical. (1,5 puntos)

Cuestión 3 Tema. (3,5 puntos)

Los alumnos elegirán **un** tema de entre los cuatro propuestos:

- La crisis del Antiguo Régimen (1789-1833): Liberalismo frente a absolutismo.
- El Sexenio Democrático.
- La guerra civil (1936-1939).
- La dictadura franquista (1939-1975).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Cuestión 1 Preguntas Cortas. Desarrolla **dos** preguntas seleccionadas de entre las siguientes **diez** propuestas, cada una de un grupo diferente. (3 puntos, 1,5 puntos cada una)

Cada cuestión se recomienda que se conteste en 20 ó 25 líneas aproximadamente buscando dar una información precisa sobre los aspectos por los que se pregunta.

La calificación de las preguntas se ajustará a los siguientes criterios:

- a) Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta.
- b) Capacidad de síntesis.
- c) Hacer referencia a los elementos básicos de los contenidos que se explicitarán en cada ejercicio.

A continuación se suministra a los correctores unos contenidos como referente para éstos, lo que no implica que deba de expresarse dicho contenido de forma literal por parte del alumno sino que éste recoja en su ejercicio la información y contenidos básicos a criterio del corrector, que deberá hacer una valoración global.

Grupo 1

-Características generales del periodo Neolítico en la Península Ibérica.

El Neolítico (o *nueva piedra*) es la segunda etapa de la Prehistoria y se sitúa cronológica y culturalmente entre el Epipaleolítico-Mesolítico y el calcolítico. Hacia el año 5000 a.C. surgieron, en la Península Ibérica, las primeras comunidades neolíticas debido a la difusión por las costas mediterráneas de corrientes culturales procedentes de Oriente Próximo y por la evolución de las culturas autóctonas en contacto con éstas.

El Neolítico es un proceso que implica la sustitución de un modo de vida basado en la caza, la pesca y la recolección por otro modo de vida productor, con domesticación de especies animales (ovejas, cabras) y cultivo agrícola (cebada, trigo, vegetales), elaboración de cestería y tejidos, y fabricación de herramientas con piedra pulimentada y de cerámica que permite almacenar los excedentes de producción y transportarlos, ya que surgirán las primeras formas de intercambio. Estas innovaciones suponen una transformación del contexto cultural y medioambiental. Es un proceso de larga duración en el que la relación de los grupos de población con el medio determina toda una serie de innovaciones de carácter tecnológico que producen cambios en aspectos económicos, sociales o religiosos. El más relevante es la sedentarización y la aparición de las primeras aldeas agrícolas.

En la península Ibérica, la *Neolitización* se produce mediante la llegada de colonos, o *Pioneros*, que arriban a las costas peninsulares introduciendo las innovaciones neolíticas en diferentes territorios: en la costa levantina (cuevas de L'Or y de Les Cendres en Alicante y de La Sarsa en Valencia), en la costa andaluza (cueva de Nerja en Málaga) o en el norte de Aragón (cueva de Chaves, Huesca), a partir del sexto milenio a.C.

Unas de las innovaciones más características de esta etapa inicial del Neolítico en la península, es la cerámica cardial, una variedad de cerámica decorada con la técnica de la impresión realizada con la concha de un molusco bivalvo, el *Cardium Edulis* (berberecho) y las manifestaciones del *Arte Macroesquemático*. Se introduce la agricultura y ganadería, generando auténticas aldeas como el yacimiento de La Draga en Gerona o Los Cascajos en Navarra, abandonando progresivamente las cuevas e instaurando lo que se conoce como sociedades agrícolas o campesinas. Esto supone no sólo importantes transformaciones sociales y económicas sino la aparición de manifestaciones artísticas y de sistemas de enterramiento cuya expresión más significativa será, en momentos más avanzados, el denominado Megalitismo, cuya construcción a base de grandes piedras configurando sepulcros colectivos de diferentes dimensiones, muestra una importante evolución social, con transmisión de ideas e intercambios entre las diferentes poblaciones.

El final del periodo vendrá marcado por la aparición de la metalurgia en cobre que desencadena una mayor complejidad social y grandes cambios en el modelo económico y social en los últimos siglos del IV milenio a.C.

-Pueblos prerromanos: los colonizadores fenicios y griegos.

La presencia de colonizadores fenicios y griegos supuso un cambio radical en la evolución de los pueblos que ocupaban la Península Ibérica, hasta el punto de que el inicio de la colonización se utiliza de manera convencional para marcar el paso de la fase prehistórica (o protohistórica) a la histórica en este territorio.

La colonización fenicia fue la más temprana, la más intensa y la que tuvo un impacto más profundo y duradero. En ella tuvo un papel protagonista la ciudad de Tiro, en el actual Líbano, que lideró la exploración de las rutas que llevaban al extremo occidental del Mediterráneo en búsqueda de materias primas, en especial metales. La presencia, primero, de mercaderes fenicios y luego de colonos, empezó a ser una constante en la zona del Estrecho de Gibraltar en el siglo VIII a.C. Los fenicios fundaron numerosos

asentamientos, algunos de ellos de gran importancia, en especial *Gadir* (Cádiz), que fue clave en el control de las rutas comerciales que conectaban el Atlántico con el Mediterráneo, pero también, *Sexi* (Almuñécar), *Malaka* (Málaga) o *Ebusus* (Ibiza), entre otros muchos.

Al igual que en el resto del Mediterráneo (Grecia, Italia), la influencia fenicia tuvo un profundo impacto entre las poblaciones autóctonas, no solo desde un punto de vista económico, sino también social y cultural (es lo que convencionalmente se denomina periodo o influencia "orientalizante"). No obstante, su principal y más duradera aportación fue la introducción de la escritura en la Península Ibérica.

La influencia de los fenicios es clave para comprender el desarrollo de la cultura tartésica, que se desarrolló en el bajo Guadalquivir (Huelva, Sevilla y Cádiz), con una importante zona de expansión en Extremadura. Los espectaculares hallazgos arqueológicos de Huelva, El Carambolo (Sevilla) o Cancho Roano (Badajoz) evidencian la riqueza alcanzada por esta cultura autóctona y la intensidad de sus contactos con los fenicios.

La herencia fenicia perduró en occidente mucho más allá del final de la fase estrictamente colonial en el siglo VI a.C. A partir del siglo IV a.C. el sur de la Península Ibérica estuvo bajo la esfera de influencia de la importante ciudad de *Carthago* (Túnez), una antigua colonia fenicia, responsable de la fundación de *Carthago Nova* (Cartagena).

Comparativamente, la colonización griega fue mucho menos intensa. La ciudad que lideró de la presencia griega en el extremo occidente Mediterráneo fue la ciudad de *Focea*, que se encontraba en la costa egea de la actual Turquía. *Focea* fue la responsable de la fundación de la importante colonia de *Massalia* (Marsella), en el sur de Francia. A diferencia de los fenicios, la presencia griega en la Península Ibérica se limitó a pequeños establecimientos comerciales ubicados en especial en las costas de Alicante y Cataluña. Solo dos de estos asentamientos acabaron por convertirse en auténticas ciudades (*poleis*): *Rhode* (Rosas) y *Emporion* (Ampurias, La Escala), ambos en la costa de la actual provincia de Gerona.

A partir del siglo VI a.C. la influencia griega fue decisiva en el desarrollo de la cultura ibérica, sobre todo en la zona correspondiente a la actual Comunidad Valenciana y Cataluña; lo que es visible en algunos rasgos de la cultura material, en especial, en la producción numismática.

Grupo 2

-Explica las causas de la invasión musulmana y de su rápida ocupación de la Península.

Durante el califato del Omeya Alwalid se produjo la segunda ola de la expansión territorial del Islam. En el occidente el poder islámico ya se había asentado sólidamente en el norte de África, donde el cargo de gobernador recayó en el árabe Musa ibn Nusayr.

En la otra orilla del Mediterráneo, la situación del Estado visigodo de Hispania era decadente. Los signos de descomposición eran claros: crisis política y debilidad de la monarquía, corrupción de la aristocracia separada de las clases populares, luchas por el trono, querellas internas y malestar social, regresión económica y disensiones doctrinales entre el catolicismo oficial y el arrianismo extendido entre el pueblo.

Esta situación de fragilidad del poder y de descontento por parte de algunos sectores sociales hispanos fue aprovechada por el Estado islámico, que se hallaba en plena fase de expansión territorial y al que se acababa de incorporar la población norteafricana. Tras unas expediciones de tanteo en 709-710, el año 711 el ejército bereber musulmán cruzó el estrecho de Gibraltar y se apoderó de Algeciras. Tras vencer al rey Rodrigo en el río Barbate, el lugarteniente de Musa, Tariq siguió avanzando en la conquista y la propia capital del reino visigodo, Toledo, se le entregó. El año 712 Musa llegó también a la Península Ibérica con un ejército formado por árabes en su mayoría que abrió otro frente de conquista hasta reunirse y, desde Toledo, ambos ejércitos se dirigieron a conquistar el valle del Ebro. Zaragoza cayó en 714 y la expansión continuó hacia el norte. La conquista y organización de la nueva provincia se completó con el hijo de Musa, Abdelaziz, nombrado gobernador de Al-Ándalus cuando su padre fue a rendir cuentas de la conquista ante el califa de Damasco. En cinco años los musulmanes conquistaron prácticamente toda la Península Ibérica. Fue una ocupación rápida y fácil, sin apenas resistencia porque los musulmanes respetaban la preeminencia social de los visigodos, y les dejaban mantener su religión y sus bienes patrimoniales a cambio de tributos y de someterse a su autoridad.

Cabe destacar también la sencillez y funcionalidad de la religión musulmana y su parecido doctrinal con la versión arriana del cristianismo y las ventajas de pertenecer a un sistema de gran desarrollo y fortaleza en todos los aspectos (económico, político, cultural, etc.) como era el islam en la Alta Edad Media. Hispania quedó incluida dentro del Imperio islámico con el nombre de al-Ándalus y se convirtió en una provincia o emirato musulmán dependiente del califato omeya de Damasco. Solo las regiones montañosas de las zonas cantábrica y pirenaica quedaron fuera del control de los musulmanes.

-Explica el origen de los reinos cristianos y su organización política.

El dominio musulmán no se extendió a la totalidad de la Península. Las tierras situadas al norte del Duero y zonas pirenaicas no fueron ocupadas por tropas islámicas y aunque tuvieron que pagar tributos, el control fue casi inexistente, sobre todo en la zona Cantábrica. A partir de esta situación se configurarán los primeros reinos cristianos. Los habitantes de la Cordillera Cantábrica se terminaron mezclando con los grupos de hispano-visigodos que huyeron del territorio dominado por los musulmanes y en el año 722, el noble visigodo Pelayo, derrotó a los musulmanes en la batalla de Covadonga. Este hecho se considera el

inicio de la conquista cristiana frente a al-Ándalus. Los sucesores de Pelayo consolidaron el dominio sobre la zona y con Alfonso II se expandirá el reino hacia Galicia y a parte de la actual Vizcaya, trasladando la capital a Oviedo. En esa época aparecía el mito de Santiago. En el siglo X, tras haber ocupado en el siglo IX la zona hasta el valle del Duero, se trasladó la capital a León, pasando a denominarse reino de León. Uno de los condados, el condado de Castilla, fue adquiriendo una fuerte autonomía y en el año 927, con Fernán González se independizó.

El emperador Carlomagno había establecido en los pirineos la Marca Hispánica, una franja fortificada para protegerse de los musulmanes. A partir del siglo IX, los territorios al sur de los Pirineos fueron adquiriendo mayor autonomía: Aragón, Ribagorza, Sobrarbe, Barcelona, Girona, Besalú... El reino de Aragón se gesta tras la muerte de Sancho III el Mayor de Navarra (en 1035) cuando su hijo Ramiro hereda el condado de Aragón y lo amplía con las posesiones de Sobrarbe y Ribagorza.

La organización política de los reinos cristianos medievales en la península se basaba en tres instituciones: la monarquía, las Cortes y los municipios.

El monarca ejercía el poder supremo y el reino se consideraba su patrimonio, aunque su poder estaba limitado por la autonomía de los señoríos y los privilegios de nobleza e Iglesia. En la Corona de Castilla tuvo un carácter más autoritario y menos feudal y en la de Aragón más pactista.

Entre los s. XII y XIII surgieron las Cortes, en las que se reunían los tres brazos (nobleza, Iglesia y ciudades) convocados por el rey. Las cortes castellanas tuvieron un carácter consultivo y de aprobación de subsidios. En Aragón las cortes tenían una función legislativa y votaban los impuestos.

Los municipios gozaban de cierta autonomía y recaían en manos de la oligarquía urbana: regidores y corregidores en el caso de la Corona de Castilla y en el de la de Aragón un cabildo de jurados presididos por un justicia o alcalde nombrados por el rey; en Cataluña el municipio era gobernado por unos magistrados locales.

Grupo 3

-Describe la organización política de la Corona de Aragón en la Edad Media.

En 1137 Petronila, la hija de Ramiro II, rey de Aragón, se casó con Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona. De esta unión matrimonial nació la Corona de Aragón. Alfonso II será el primer rey desde el año 1164. Durante el reinado de su primer monarca Alfonso II de Aragón comprendía el reino de Aragón y el condado de Barcelona. Posteriormente se sumarán el reino de Mallorca, el reino de Valencia, Sicilia, Córcega, Cerdeña, Nápoles, incluso Atenas y el ducado de Neopatria.

Al frente de la Corona estaba el rey pero en cada reino había un lugarteniente o gobernador. El arraigo de las estructuras feudales y el poder nobiliario impulsaron el pactismo, por el cual el monarca veía limitadas sus atribuciones y estaba sometido al control de la nobleza a través de las Cortes. Los reinos tenían el mismo rey pero cada uno mantuvo sus leyes y sus propias Cortes.

Las Cortes eran asambleas políticas que, bajo la presidencia del rey, agrupaban a los tres estamentos: nobleza, clero y estado llano. Al principio eran convocadas por el monarca con el fin de recibir consejo o subsidios económicos pero posteriormente Pedro III dotó a las Cortes de la función legislativa, hasta entonces exclusiva del monarca. El rey no podía legislar sin las Cortes. Las Cortes surgieron en Cataluña en 1214, en Aragón en 1247 y en Valencia en 1283. Las primeras Cortes Generales se celebraron el siglo XIII en la ciudad de Monzón. Las leyes debían aprobarse de común acuerdo entre los estamentos, y el rey se comprometía a respetar las leyes y costumbres del territorio fijados en un código denominado en Aragón Fueros, en Cataluña Usatges y en Valencia Furs.

Como delegación de las Cortes de Cataluña nació en el año 1359 la Diputación del General o Generalitat. Instituciones similares se crearon en Aragón y Valencia. El órgano de gobierno local era el municipio monopolizado a finales de la Edad Media por las oligarquías locales.

Una institución específica de Aragón era la del Justicia Mayor, valedor de los intereses de las ciudades ante el Rey.

-La «unión dinástica» de Castilla y Aragón en tiempos de los Reyes Católicos.

El año 1469 tenía lugar el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, pertenecientes a las dos ramas de la dinastía Trastámara que reinaban, respectivamente, en las coronas de Castilla y Aragón. Una unión dinástica que en 1479 daba lugar a una nueva entidad política –la monarquía española– en la que, bajo los mismos monarcas, los distintos reinos que la componían siguieron manteniendo sus leyes e instituciones. La muerte de Isabel en 1504 llegó a poner en riesgo la unión castellano-aragonesa.

Tras la muerte del rey Enrique IV trastámara (1474), se había proclamado su hermanastra Isabel como reina de Castilla, lo que daba lugar al conflicto sucesorio que enfrentaba a esta con Juana “la Beltraneja”, presunta hija del monarca fallecido, apoyada por Portugal. La firma del Tratado de Alçacovas con Portugal en septiembre de 1479 puso fin a la guerra, siendo reconocida Isabel como reina de Castilla. Muy poco antes Fernando había sucedido a su padre, Juan II, propiciándose de este modo la unión de las dos coronas en la nueva monarquía.

La política institucional se orientó para lograr una monarquía fuerte. Los Reyes quisieron socavar los privilegios políticos de la nobleza, la Iglesia y las ciudades y reforzar el poder central: En Castilla se reforzó el Consejo Real, se consolidó la figura de los corregidores, se reestructuró la Real Audiencia, o se reorganizó la Hacienda, mientras las Cortes perdían cierto protagonismo ante el carácter autoritario de la

monarquía. En los reinos de la Corona de Aragón se mantuvieron las instituciones tradicionales, así como el mayor peso político de las Cortes, asentadas en el pactismo. En Aragón continuó vigente la figura del Justicia, mientras en Cataluña y Valencia continuaban funcionando sus propias instituciones judiciales. Además, se constituyó el Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494), se instituía la figura del virrey y se implantaban las Audiencias en cada uno de los reinos.

Los nuevos reyes abordarán la tarea de completar la unidad peninsular: en 1492 culminaba la conquista del reino nazarí de Granada; con Portugal intentaban, sin éxito, la unión mediante la política matrimonial; muerta ya la reina Isabel (1504), Fernando, entonces regente de Castilla, conquistaba Navarra en 1512, declarándose su unión con Castilla en 1515, aunque mantuvo su autonomía e instituciones. Antes, con el Tratado de Barcelona en 1493, Aragón había recuperado de Francia los territorios del Rosellón y la Cerdeña, y Castilla concluido la de Canarias, archipiélago determinante en el descubrimiento de América.

Los Reyes Católicos encontraron en la unidad religiosa uno de los mecanismos principales para el fortalecimiento del Estado. En 1478 se establecía el Tribunal de la Santa Inquisición, instrumento de control ideológico y de unidad religiosa. El año 1492 se producía la expulsión de los judíos que no aceptaran convertirse al cristianismo. En 1502 se forzaba a los mudéjares de Castilla a elegir entre el bautizo o el exilio, lo que se produjo en la Corona de Aragón en 1525, pasando a denominarse moriscos.

En el ámbito internacional potenciaron el sistema de alianzas en Europa mediante acuerdos matrimoniales con el Imperio alemán y con Inglaterra; consolidaron el dominio de Nápoles y en el norte de África, tras la conquista de Melilla (1497), entre 1505 y 1510 se establecen enclaves fronterizos; en el Atlántico la expansión marítima llevaba al descubrimiento de América el año 1492.

La España de los Reyes Católicos se caracteriza por su desarrollo cultural, destacando el espíritu reformista de la Universidad de Alcalá, en la que se imprimió la Biblia Políglota a instancias de Cisneros o el desarrollo de la imprenta.

Grupo 4

-El imperio territorial de Felipe II.

Carlos V repartió entre sus hijos sus propiedades y a Felipe II (1556-1598) le dejó los reinos de la Península Ibérica y los territorios de la casa de Borgoña. Como nieto del rey portugués recibió la Corona de Portugal y sus posesiones en América, África y Extremo Oriente. Esta unión con Portugal supuso la llamada "Unión Ibérica".

Los grandes objetivos de su política fueron la defensa del catolicismo frente al protestantismo (hasta caer en la intransigencia religiosa) y el mantenimiento de la hegemonía de su dinastía en Europa y ultramar. Concedió una gran importancia a los reinos hispánicos y gobernó desde Castilla. En política exterior, tuvo que hacer frente al resto de potencias de la época:

-La rivalidad con Francia quedó cerrada con la victoria en la batalla de San Quintín (1557) y la firma de la Paz de Cateau-Cambresis (1559).

-El Imperio Otomano se expandía por el Mediterráneo y sus aliados los piratas berberiscos hostigaban los barcos y los puertos españoles. Se firmó una alianza contra los turcos entre el Papado, Venecia y la Monarquía hispánica, la Liga Santa. Esta obtuvo un importante triunfo, en la batalla de Lepanto (1571), que supuso el fin del peligro turco en el Mediterráneo occidental durante años.

-La guerra en los Países Bajos se originó por el descontento ante los fuertes impuestos, el surgimiento de un sentimiento nacionalista y el conflicto religioso, al extenderse el calvinismo en la zona norte. La primera rebelión se produjo en la región de Flandes (1566) y fue apoyada por Francia e Inglaterra. España ejerció una dura represión. En 1579 (Unión de Arrás) el sur de los Países Bajos, mayoritariamente católico, aceptó la obediencia a Felipe II; las provincias del norte, en las que predominaban los protestantes, se convirtieron, de hecho, en un estado independiente (Unión de Utrecht).

-La reina Isabel I de Inglaterra, anglicana, apoyó a los protestantes de Flandes y protegió a los corsarios que atacaban los barcos españoles en el Atlántico. Felipe II decidió enfrentarse a Inglaterra ya que pensaba que derrotándola vencería a los flamencos y mandó construir una gran flota, la "Armada Invencible"; que fue derrotada en 1588 y que dio lugar a una larga guerra anglo-española.

Su gobierno interior siguió las pautas de sus antecesores. Se trató de una monarquía descentralizada, no absoluta, donde las leyes e instituciones privativas de cada ente político debían ser respetadas (Cortes, diputaciones generales, fueros). La práctica política, sin embargo, condujo en ocasiones a todo lo contrario, motivando descontentos múltiples, acrecentados por el absentismo acusado que practicó, derivado de su elección de Castilla como centro de su monarquía. Cada territorio disponía de un consejo junto al monarca, quien hubo de añadir a los existentes –de Castilla, de Aragón y de Navarra– los Consejos de Italia (1555), cuyos asuntos se veían anteriormente en el de Aragón, de Portugal (1582) y de Flandes (1588).

-Rasgos fundamentales del descubrimiento y colonización de América.

Portugal y Castilla querían hallar una ruta hacia Asia a través del Atlántico, ya que el Mediterráneo estaba bajo la amenaza turca. Cristóbal Colón presentó a la corte portuguesa y a los Reyes Católicos una propuesta basada en la esfericidad de la Tierra, que consistía en abrir una nueva ruta al Oeste para alcanzar tierras asiáticas en busca de oro y especias, en lugar de bordear África. Los Reyes Católicos aceptaron el proyecto de Colón y firmaron las Capitulaciones de Santa Fe en las que se establecían los

cargos y beneficios que les reportaría la empresa del descubrimiento de la nueva ruta. La expedición salió el 3 de agosto, con tres naves y llegó a las Antillas el 12 de octubre de 1492. Colón creyó que había llegado a la India.

Los avances en las técnicas de navegación (astrolabio, brújula, carabela, etc.) hicieron posible el viaje.

Tras el descubrimiento del Nuevo Mundo el proceso de exploración, conquista y colonización se iba a extender a lo largo de los siglos XVI y XVII (periodo de los Austrias) y XVIII (periodo de los Borbones). El Tratado de Tordesillas (1494) firmado con Portugal permitía a España la expansión del continente americano a excepción de las tierras correspondientes al actual Brasil. La conquista se realizó en dos etapas. En una primera etapa Hernán Cortés, tras someter al Imperio azteca conquistó Méjico (1521), proyectando él sus colaboradores la expansión hacia el sur de Centroamérica (Guatemala y Honduras). La segunda etapa de conquista estuvo dirigida por Francisco Pizarro, quien partiendo de Panamá se dirigió a las costas de Ecuador, para iniciar la conquista del Imperio Inca, que abarcaba el actual Perú, Ecuador y parte de Bolivia, y que culminó en 1533.

El comercio, la minería (oro, plata) y las actividades agropecuarias fueron una importante fuente de ingresos para la monarquía. El comercio era monopolizado por la Corona gracias a la Casa de Contratación (Sevilla). Las minas eran propiedad real y su explotación se concedió a particulares. Para trabajar en ellas utilizaron la mita (trabajo forzoso que se articulaba mediante sorteos). Las tierras fueron repartidas entre los colonizadores. Se usó la encomienda que consistía en la entrega de un grupo de indígenas a un colonizador para que a cambio de su evangelización y protección, realizasen trabajos para el encomendero o pagasen impuestos. Era una forma de servidumbre. Los abusos de estas formas de explotación fueron denunciados por los misioneros y Carlos V promulgó las Leyes Nuevas en 1542 para proteger a los indios.

La monarquía organizó la Administración inspirándose en las leyes e instituciones castellanas. El control de los dominios americanos se realizaba desde Castilla, teniendo como instituciones fundamentales de gobierno la Casa de Contratación (creada en Sevilla en 1503) encargada del control del tráfico de personas y mercancías, así como de la recaudación de los tributos reales, y el Consejo de Indias (creado en 1524), un órgano consultivo del monarca con jurisdicción sobre los asuntos de América. Como organización territorial superior se instauraron en el siglo XVI los virreinos. Por debajo de ellos estaban las gobernaciones o capitanías generales (similares a las provincias). Todo ello siguiendo el modelo de Castilla.

La colonización tuvo consecuencias desastrosas para los indígenas: enfermedades, condiciones del trabajo, guerras... La sociedad colonial se caracterizó por el mestizaje: mezcla de indígenas, colonizadores y población africana que configuró un mundo multirracial y diverso, integrado por criollos, descendientes de españoles; mestizos (descendientes y nativos) y mulatos (descendientes de europeos y africanos), lo que no impidió que fuese consolidándose como una sociedad profundamente desigual, en la que los criollos irían acaparando la riqueza y los puestos de la administración.

La lengua castellana se consolidó como idioma común, se difundió el cristianismo y se incorporaron muchas costumbres y representaciones culturales de los colonizadores, si bien se mantuvo una destacada diversidad cultural, debido a la resistencia de los pueblos precolombinos a abandonar sus tradiciones.

De América llegaron a España y a Europa y el resto del mundo productos agrícolas desconocidos como la patata, el cacao, el tabaco, el tomate o el maíz.

Grupo 5

-Define qué fueron los Decretos de Nueva Planta y explica su importancia en la configuración del nuevo Estado borbónico.

Los Decretos de Nueva Planta son un conjunto de 11 disposiciones legales promulgadas por Felipe V para los distintos territorios de la Corona de Aragón entre 1707 y 1717, es decir, en el contexto de la guerra de Sucesión española (1701-1713) y los años inmediatamente posteriores a su finalización. Emitidas en su mayoría durante el conflicto, e inspiradas por el centralismo aplicado en Francia por la dinastía borbónica, las medidas tuvieron un señalado carácter punitivo, ya que se justificaron aludiendo al derecho de conquista y sancionaron el predominio de la autoridad militar sobre la civil. Su objetivo fundamental fue reforzar la soberanía del rey y lograr la uniformidad legislativa e institucional de sus reinos. Estos Decretos se establecieron en 1707 en Valencia y Aragón, en 1715 en Mallorca y en 1716 en Cataluña; y abolieron los fueros e instituciones propias de estos territorios. Mantuvieron sus fueros Navarra y el País Vasco, por colaborar con Felipe V.

Los Decretos de Nueva Planta deben entenderse como la quiebra del pactismo político vigente hasta entonces en la Corona de Aragón, y también como un primer paso en la centralización y uniformización del Estado, proceso que tuvo continuidad durante la segunda mitad del siglo XVIII.

La nueva dinastía borbónica impuso a todos los territorios de la monarquía el ordenamiento legal e institucional de Castilla: se suprimieron las Cortes de los reinos de la Corona de Aragón y se las integró en las Cortes de Castilla, que se convirtió en el gran órgano asesor del rey. El territorio se dividió en provincias a cuyo mando estaba un capitán general con funciones militares y de gobierno. En cada provincia se creó la figura del intendente, que desempeñaba funciones administrativas y hacendísticas. Las audiencias estaban presididas por los capitanes generales que tenían competencias judiciales. En la administración municipal se impuso la figura del corregidor. Se implantó el regalismo (imposición de la autoridad real sobre los asuntos religiosos) y el uso del castellano en la administración.

Por encima de cualquier institución se situaba el poder del monarca, que intervenía y decidía en todos los asuntos del Estado. El rey delegó su poder en las Secretarías (futuros ministerios) y se integraron los antiguos Consejos territoriales en el de Castilla, que pasó a ser el centro del gobierno interior de España.

-Comenta las ideas fundamentales de la Ilustración y define el concepto de despotismo ilustrado.

La Ilustración fue un fenómeno cultural e intelectual del siglo XVIII, también conocido como el Siglo de las Luces. Tiene su base en la Revolución científica del siglo XVII, que llega a la conclusión de que la naturaleza se rige por leyes comprensibles por la razón humana y que podían ser formuladas científicamente. Para los ilustrados los individuos dirigidos por la razón (como instrumento para comprender el mundo y transformarlo) tienen como fin la felicidad de los pueblos. Reclamaron el fin de la superstición y de las tradiciones que impedían el progreso. Sin negar la existencia de Dios, se opusieron al dominio ideológico de la Iglesia y a sus privilegios. Confiaron en el impulso reformista de la monarquía y defendieron la capacidad del rey para intervenir en asuntos eclesiásticos (regalismo). Fue un fenómeno eminentemente elitista y aunque proponía cambios y criticaba la sociedad tradicional, no se planteaba acabar con la estructura social del antiguo régimen. A pesar de ello constituyó una buena parte las bases ideológicas de la que se nutrieron posteriormente las Revoluciones liberal-burguesas.

La Ilustración llegó a España con retraso respecto a otros estados europeos. La Ilustración española se desarrolló, realmente, en el reinado de Carlos III en estrecha conexión con el despotismo ilustrado. Algunos ilustrados españoles fueron Pedro Campomanes, Pablo Olavide, Josefa Amar y Borbón y, especialmente Gaspar Melchor de Jovellanos.

La Ilustración española hizo una serie de intentos por cambiar la mentalidad social a través de diversos medios. En primer lugar pretendió promocionar la educación, uno de los instrumentos favoritos de la Ilustración, ya que permitiría alcanzar el progreso y sería un medio para implantar las reformas. Pero no se trataba de una educación igual para toda la población sino de una educación distinta en función de la posición social del individuo y siempre con una clara finalidad pragmática, potenciando los conocimientos útiles a favor de la sociedad y del Estado. También se hacía necesario que la mujer se educase para ser útil, aunque la Ilustración nunca pudo plantear que tuviera los mismos derechos que el hombre.

El Despotismo Ilustrado fue un sistema político en que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XVIII en el que los reyes europeos, influidos por las ideas ilustradas, emprendieron reformas sociales, económicas y culturales para mejorar la calidad de vida de la población bajo el lema "todo para el pueblo pero sin el pueblo". En España, Carlos III es el gran modelo de rey ilustrado. Junto a sus ministros (Floridablanca, Campomanes) realizó importantes actuaciones sin poner en duda el poder real: reforma de la educación, mejoras en la agricultura, el comercio y las comunicaciones... Para poner en práctica los proyectos ilustrados se crearon las "Sociedades Económicas de Amigos del País" cuya función era la de mejorar la precaria situación española.

Cuestión 2 Fuente Histórica. (3,5 puntos) Los alumnos elegirán un ejercicio de entre los tres propuestos.

Ejercicio 1

Yo, señores diputados, me siento ciudadano antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros; a la mujer que, como ocurrió con otras fuerzas nuevas en la revolución francesa, será indiscutiblemente una nueva fuerza que se incorpora al derecho y no hay sino que empujarla a que siga su camino.

No dejéis a la mujer que, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo. No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención.

Cada uno habla en virtud de una experiencia y yo os hablo en nombre de la mía propia. Yo soy diputado por la provincia de Madrid; la he recorrido, no sólo en cumplimiento de mi deber, sino por cariño, y muchas veces, siempre, he visto que a los actos públicos acudía una concurrencia femenina muy superior a la masculina, y he visto en los ojos de esas mujeres la esperanza de redención, he visto el deseo de ayudar a la República, he visto la pasión y la emoción que ponen en sus ideales. La mujer española espera hoy de la República la redención suya y la redención del hijo. No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar; que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar al dejar al margen de la República a la mujer, que representa una fuerza nueva, una fuerza joven; que ha sido simpatía y apoyo para los hombres que estaban en las cárceles; que ha sufrido en muchos casos como vosotros mismos, y que está anhelante, aplicándose a sí misma la frase de Humboldt de que la única manera de madurarse para el ejercicio de la libertad y de hacerla accesible a todos es caminar dentro de ella.

Discurso de la diputada Clara Campoamor en el Congreso de los Diputados en el debate constituyente, 1 octubre de 1931. Fuente: *El País*, 1 de octubre de 2015.

1-Clasifica el texto, explica quién es su autora y los destinatarios. (1 punto)

2-Analiza el texto y resume sus ideas principales. (1 punto)

3-Explica el contexto histórico del discurso y el resultado del debate sobre el sufragio femenino. (1,5 puntos)

El estudiante debe realizar el ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una

puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

1-Clasificación del texto:

Texto histórico narrativo consistente en un discurso parlamentario realizado en el Congreso de los Diputados. Su contenido es de carácter político y social y se trata de una fuente primaria. La autora es la diputada Clara Campoamor que se dirige a los miembros del Congreso y específicamente a los diputados hombres del hemiciclo. El discurso será reproducido y difundido en la prensa y en los ambientes cercanos a sus tesis. Se puede comentar la personalidad e iniciativas de Clara Campoamor y su trayectoria intelectual, política y social.

2-Análisis del texto y sus ideas principales:

El texto es el fragmento de un discurso y se estructura en una serie de párrafos en donde va dando argumentos para la concesión del derecho de sufragio a la mujer en el transcurso del debate constituyente con vista a la redacción y aprobación de la Constitución de 1931, meses después de la instauración de la II República.

El estudiante podrá incidir en los distintos argumentos utilizados y reproducir una parte de la argumentación pero nunca la mera repetición del texto. Aquí es importante el conocimiento que tenga el estudiante del tema de la concesión del voto a la mujer en el texto constitucional republicano y su relevancia histórica.

3-Contexto histórico del discurso:

El estudiante ha de ser capaz de situar esta cuestión en el citado momento de elaboración de la constitución de 1931 y debe de saber que fue en ese debate cuando se aprobó el derecho de sufragio femenino. Se debe contextualizar el momento de avances sociales y modernización política del primer bienio reformista así como se puede citar a algunos de sus dirigentes más destacados. El estudiante debería conocer la existencia de otras posiciones contrarias a la concesión del voto (Victoria Kent por los socialistas, sectores conservadores...) así como el resultado final del debate, la obtención efectiva del derecho al voto, ejercida por primera vez en las elecciones de 1933. Serían bienvenidas referencias más amplias a la lucha sufragista en otras partes del mundo así como cualquier otro dato de contextualización del tema o valoración de éste para el futuro de la lucha por la igualdad de la mujer.

Ejercicio 2

VALOR DE LOS BIENES DESAMORTIZADOS DURANTE EL SIGLO XIX
(en millones de reales)

Período	(1) Clero	(2) Beneficencia	(3) Ayuntamientos	(4) Otros	(5) Total
1798-1814	1 505		0	0	1 505
1836-1844	3 447	0	0	0	3 447
1855-1856	324	167	160	116	767
1858-1867	1 253	461	1 998	438	4 150
1868-1900	888 ^a	327 ^a	1 415 ^a	309 ^a	2 939
TOTAL (1836-1900)	5 912	955	3 573	863	11 303
GRAN TOTAL ^b	8 372		3 573	863	12 808

^a La división de bienes vendidos entre Clero, Beneficencia, Ayuntamientos, y Otros es estimada con arreglo a los porcentajes del período anterior.

^b No se incluye lo vendido durante el Trienio Liberal. Según Fontana, ascendió a 100 millones de reales.

Fuente: HERR, «El significado», p. 83, con pequeñas modificaciones. (FONTANA, *Cambio económico*, pp. 178-179, ofrece un cuadro no igual, pero similar).

Fuente: Gabriel Tortella, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Alianza Editorial, Madrid, 1995, p. 48.

1-Clasifica la fuente, e indica su autor y destinatarios. (1 punto)

2-Analiza los datos y señala qué conclusiones principales podemos extraer de ellos. (1 punto)

3-Indica los grandes rasgos del proceso desamortizador en España y sus fases. (1,5 puntos)

El estudiante debe realizar el ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

1. Clasificación:

La fuente de la que procede el cuadro es una obra de historia, por lo tanto se trata de un texto historiográfico, en este caso un cuadro con los datos sobre el proceso de desamortización en el siglo XIX. Su autor es Gabriel Tortella, que es quien elabora con datos propios y de otros historiadores dicho cuadro. Es por lo tanto una fuente secundaria.

Su contenido es de carácter económico y estadístico, pero presupone aspectos políticos y sociales. El destinatario es la comunidad académica y científica y el lector interesado en general, para poder comprender mejor las transformaciones económicas y sociales en el siglo XIX.

2. Análisis de los datos y conclusiones principales:

Debe de enunciarse lo que es una desamortización y en qué consiste: Las desamortizaciones consisten en

nacionalizar bienes de la Iglesia (manos muertas) o de los Ayuntamientos (comunales y propios) para sanear la Hacienda Pública. Generalmente las realizan los liberales, aunque existen antecedentes con Godoy (1.797), José I (1809) y las Cortes de Cádiz (1.813). Además, el estudiante debe ser capaz de expresar la comprensión de lo que significa el cuadro y las referencias tanto a los periodos como al tipo de propiedad enajenada; es decir, ha de indicar el impacto de los distintos periodos en el proceso desamortizador, señalando especialmente el papel de las desamortizaciones de Mendizábal (1836) y de Madoz (1855) y su influencia posterior en la estructura de la propiedad.

Es significativo cómo se pasa de la desamortización de los bienes eclesiásticos a que gane peso la de los bienes civiles a partir de Madoz y conforme avanza el siglo XIX.

3. Grandes rasgos del proceso desamortizador y sus fases:

Deberían señalarse las fases (que corresponden a las fechas indicadas) contextualizándolas políticamente y las circunstancias de este proceso desamortizador según los momentos, especialmente las de Mendizábal y Madoz aunque se valorará que se sea capaz de hablar de los precedentes y de la evolución ulterior. Hay que hacer referencia en el caso del periodo 1836-1844 de la guerra carlista, la necesidad del saneamiento de la Hacienda Pública y la formación de un núcleo de apoyo al liberalismo ligado a esta nueva propiedad. Hubo una paralización del proceso en la década moderada, entre 1844 y 1855. Con Madoz se intenta sanear igualmente la Hacienda y conseguir dinero para la construcción del ferrocarril, además de modernizar la estructura de la propiedad en un sentido liberal. Comentar sus resultados en cada momento.

Como resultado global, la mayoría de los campesinos no tuvieron acceso a la propiedad de estas tierras enajenadas, sino que reforzó a los sectores burgueses enriquecidos, miembros de la administración liberal y nobleza. Se aumentó la superficie cultivada pero salieron perdiendo los campesinos, que van a empezar a sufrir un proceso de proletarización, los municipios que pierden todos sus comunales (con la desamortización de Madoz) y la Iglesia que pierde gran parte de su patrimonio. Tampoco el proceso desamortizador hizo posible una modernización del sector agrario significativa, ni permitió una acumulación económica que hiciera posible una industrialización notable.

En todo caso, el estudiante debe tener margen para tratar el tema según distintos enfoques y acentos siempre que estén presentes los elementos básicos abordados.

Ejercicio 3

Al iniciarse el fuego en el establecimiento de los Escolapios, se produjo entre la enorme multitud que llenaba las Rondas un movimiento general de intensa satisfacción. ¿Era ésta justificada? Si. Tal vez en ninguna otra población del mundo lo fuera tanto como en Barcelona, pues acaso no hay otra donde la invasión clerical haya revestido tan agudos caracteres como en la capital de Cataluña. [...]

Aunque no en detalle, el pueblo conoce toda esta funesta labor realizada por la plaga clerical que ha caído sobre Barcelona. Sabe además que cada convento es un centro de perpetua conspiración contra todo principio de democracia contra toda idea de libertad y toda aspiración de progreso. Desde el Centro de los jesuitas de la calle de Caspe, baluarte de la reacción barcelonesa, la odiosa obra de dominación extiende sus garras al centro de la ciudad, al ensanche, a los suburbios, hasta los centenares de conventos levantados y de establecimientos clericales montados en gran número de casas particulares. Es una ola grande, inmensa, que avanza incesantemente, que amenaza tragarse la ciudad industrial y trabajadora. [...]

Fue aquél un momento de expansión del pueblo, que se extasiaba ante aquellos fuegos de virtudes que reflejaban intensamente su arraigada convicción anticlerical. Fue un mentís dado a los elementos reaccionarios que han pretendido hacer de la ciudad, liberal y revolucionaria en el fondo, un inmenso convento, trasladándola a los tiempos de la Edad Media.[...].

En su afán de desnaturalizar los hechos, clericales han dicho que los revolucionarios cometieron diversos crímenes en las personas de frailes y monjas. La versión es inexacta. [...] los incendiarios [...]se condujeron con una corrección admirable.

También se ha abultado por los clericales lo del robo y saqueo de los conventos. Cierto que de ellos fueron sustraídos objetos y cantidades más o menos importantes, pero ésta no fue obra del pueblo revolucionario, sino de las turbas constituidas de los detritus sociales [...].

Quien merece por ello severa censura son las autoridades [...]. Y en último término, cúlpese al régimen capitalista, engendrador de tanta miseria física moral e intelectual, pero no al pueblo revolucionario, que al incendiar los conventos y las iglesias no se llevó ni un alfiler, ni el valor de un céntimo de estos establecimientos.

Fuente: *El Obrero Balear* nº. 404, 4 de diciembre de 1909.

1-Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios. (1 punto)

2-Analiza el texto y resume sus ideas principales. (1 punto)

3-Explica a qué acontecimientos se refiere el texto y las razones de este estallido social con un fuerte carácter anticlerical. (1,5 puntos)

1. **Clasificación:**

La fuente es un periódico obrero de Mallorca, portavoz de la Federación Socialista Balear, que relata los acontecimientos de la Semana Trágica de Barcelona entre el 26 de julio y el 2 de agosto de 1909. Por lo tanto es un texto histórico proveniente de una fuente periodística y que reconstruye los hechos desde el punto de vista de los sectores socialistas y obreros. El autor es un periodista o escritor afín a esos medios y

se dirige a los lectores cercanos a esas posiciones, a los que busca informar y describir los hechos pero sobre todo justificar las posiciones de quienes quemaron conventos e Iglesias en esos días.

2. **Análisis e ideas principales:**

El estudiante debe ser capaz de resumir las argumentaciones del texto, de fuerte carácter anticlerical. En el se caracteriza a Barcelona como una ciudad “liberal y revolucionaria”, que estaría siendo atacada por los sectores “reaccionarios” a través del creciente poder e influencia de la Iglesia Católica y sus órdenes religiosas. Según el autor, esa actitud explicaría el anticlericalismo de la ciudadanía de Barcelona y su acción de quema de conventos e Iglesias durante estas jornadas. Además, frente a los ataques al movimiento revolucionario al que se le acusa de crímenes y pillaje, se defiende una actitud de “corrección” por parte de los asaltantes y en todo caso, lo que pueda haber de robos o saqueos no sería obra del “pueblo revolucionario” sino del “detritus” social producto de la falta de protección social por parte de las autoridades y, en última instancia, del carácter injusto y empobrecedor del capitalismo.

El texto es una clara muestra de una ideologización revolucionaria en el contexto de una ciudad desgarrada por las luchas sociales, en cuya dinámica el anticlericalismo es uno de los factores clave.

3. **Explicación acontecimientos:**

El estudiante debe de situar estos hechos en el contexto de la Semana Trágica de Barcelona en el verano de 1909. Debe de hacer referencia a la extensión del ideario socialista y a una movilización revolucionaria en la ciudad ante el decreto del Gobierno de Antonio Maura por el que se enviaban tropas de reserva a Marruecos en una situación de gran inestabilidad. Una buena parte de reservistas eran obreros padres de familia y de ahí que se produjera la movilización social amplia y la declaración de la huelga general por parte de los sindicatos.

Una parte significativa de los acontecimientos de esos días fueron la quema de conventos e Iglesias, con exhumaciones de cadáveres y robos en capillas y centros religiosos, mostrando cómo la componente anticlerical iba ser una de las señas de identidad de la izquierda revolucionaria en este primer tercio del siglo XX. La represión fue durísima por parte del gobierno, siendo una de las consecuencias la ejecución del profesor anarquista Francisco Ferrer y Guardia, fundador de La Escuela Moderna lo que dio lugar a una campaña internacional contra España y una gran contestación política interior que dio lugar al cese de Maura como Presidente del Consejo en octubre de ese año y su sustitución por el liberal Segismundo Moret.

Cuestión 3 Tema. (3,5 puntos) Los alumnos elegirán **un** tema de entre los cuatro propuestos:

- La crisis del Antiguo Régimen (1789-1833): Liberalismo frente a absolutismo.
- El Sexenio Democrático.
- La guerra civil (1936-1939).
- La transición a la democracia y la consolidación democrática (1975-1996).

El tema será de carácter amplio y los alumnos tendrán que desarrollar de forma suficiente los contenidos requeridos. Los contenidos son orientativos, al igual que la puntuación interna, pensada para facilitar la corrección, pero que no debe impedir una valoración global sobre la respuesta del alumno.

Tema: La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833): Liberalismo frente a absolutismo. (3,5 puntos)

Bloque 1 (hasta 1 punto)

-La crisis de la monarquía borbónica antes de 1808: conspiraciones y enfrentamientos en la familia real (impopularidad del valido Godoy, complot y proceso de El Escorial con Fernando VII enfrentado a su padre Carlos IV). Las Abdicaciones de Bayona y la entrada en España del Ejército de Napoleón.

-La guerra de la independencia de 1808: Bandos, fases e internacionalización. La reacción popular contra el francés.

-La constitución de Cádiz de 1812 y el nacimiento del liberalismo español. Obra legislativa.

Bloque 2 (hasta 1 punto)

-Concepto de liberalismo político y diferencias con el Antiguo Régimen: El liberalismo aspira a construir otra sociedad basada en los principios liberales. En lo político la Constitución se erige como la norma reguladora de la vida pública. Se rechaza la monarquía absoluta y se apuesta por la monarquía constitucional. Se eliminan los privilegios de la nobleza y el régimen señorial. Se proclaman los derechos del individuo, se establece la división de poderes y el sufragio universal (masculino). Se formula la nación como conjunto de los españoles, con igualdad de derechos políticos y como depositaria de la soberanía nacional. El liberalismo aboga por un estado unitario y centralizado. En lo económico defiende la propiedad privada libre y plena, se rechazan los bienes vinculados y los comunales, se aspira a la libertad de comercio e industria, a la libertad de contratación de los trabajadores y a la fiscalidad común. No se rechaza la religión, pero se tiende a limitar el poder económico de la Iglesia y aflora el anticlericalismo entre los sectores exaltados.

Bloque 3 (hasta 1,5 puntos)

-El reinado de Fernando VII (1808-1833): Fernando VII deja sin efecto la obra legislativa de las Cortes de Cádiz y persigue a liberales y afrancesados en 1814, dando lugar al sexenio absolutista (1814-1820). La oposición al absolutismo se plasma en los pronunciamientos, prosperando el de Riego (Trienio Liberal, 1820-23), que reimplementa la constitución de 1812. La intervención militar de la Santa Alianza con los Cien Mil Hijos de San Luis repone el poder absoluto, dando lugar a la llamada Década Ominosa. Este último

periodo es de crisis hacendística, retroceso del imperio español con pérdida de las colonias americanas e inestabilidad interna, con frecuentes pronunciamientos y asonadas.

Al final del reinado, se perfila el carlismo, consecuencia de disputas dinásticas por la sucesión en el trono pero también supone la aparición de un legitimismo absolutista antiliberal que niega la soberanía nacional y defiende el sistema foral frente a la centralización liberal. A la muerte del rey Fernando VII, esta problemática dará lugar a la primera guerra carlista.

Tema: El sexenio democrático (3,5 puntos)

-El estudiante debe hacer referencia al Pacto de Ostende para derribar a Isabel II y al papel de las fuerzas políticas y personalidades como Serrano y Prim, así como a la crisis económica y política de la monarquía a la hora de explicar el triunfo de la Gloriosa y los primeros pasos de la nueva situación con la constitución de un Gobierno provisional (hasta 1 punto).

-El estudiante ha de enumerar con claridad las distintas fases del sexenio: revolución y gobierno provisional, monarquía de Amadeo, I República y gobierno presidencialista de Serrano. En cada una de estas fases ha de explicar los principales problemas a los que se enfrentan los regímenes:

*Gobierno Provisional: Elecciones, constitución de junio de 1869 y búsqueda del nuevo rey. (hasta 0,5 puntos)

*Amadeo I de Saboya. En su breve reinado (enero 1871-febrero 1873) hubo de hacer frente a diversos problemas: asesinato de Prim, oposición de los monárquicos tradicionales, de los alfonsinos, del republicanismo federalista, agitaciones obreras y crisis colonial. (hasta 0,5 puntos)

*I República (febrero 1873- enero 1874): Inestabilidad del poder ejecutivo ya que tuvo cuatro presidentes (Figueras, Pi y Margall, Salmerón, Castelar) y acabó con el golpe militar del general Pavía. La I República contó con la oposición de los sectores conservadores, los carlistas y los alfonsinos. Además, entre los partidarios hubo divisiones (federalistas, unionistas) y confusión sobre los objetivos políticos. Se debatió en las Cortes un proyecto de Constitución (1873), se abolió la esclavitud y se suprimieron las quintas. La República hubo de hacer frente a las tensiones sociales (campesinos sin tierra de Andalucía, reivindicaciones obreras), insurrección cantonal, la guerra en Cuba y una nueva guerra carlista. (hasta 1 punto)

*República unitaria con el gobierno personal de Serrano y preparación por Cánovas de la vuelta de los Borbones (manifiesto de Sandhurst), pero es el golpe de Martínez Campos el que permite la llegada de Alfonso XII como nuevo rey. (hasta 0,5 puntos).

Tema: La guerra civil de 1936-1939 (3,5 puntos)

El estudiante ha de ser capaz de abordar los siguientes aspectos con claridad:

-Causas de la guerra civil: movilización contra las injusticias estructurales y temor de los sectores establecidos a las reformas; creciente polarización social y política; contexto ideológico internacional de pugna entre fascismo, democracias y comunismo. Conspiración militar desde la victoria del Frente Popular, para defender sus intereses corporativos, de clase y su visión del orden social; los asesinatos de Castillo y Calvo Sotelo; el fracaso del golpe militar del 18 de julio, que desemboca en la guerra. (hasta 1 punto)

-Los estudiantes han de señalar los principales aspectos del conflicto y desarrollar sintéticamente las cuestiones señaladas (hasta 2 puntos):

*Primeros meses de la guerra: formación de los dos bandos, integrantes de cada uno de estos, violencia política del verano de 1936 y represión.

*Aspectos militares de la guerra: estabilización inicial y fases de la guerra. Batallas más significativas y diferencias entre los ejércitos.

*Organización política de retaguardia: Los gobiernos de la República en guerra (Jefes de gobierno, papel de los partidos, disensiones internas, evolución y repliegue); el gobierno rebelde (la construcción del Caudillo Franco, sectores militares y políticos de los alzados, la unificación en FET y de las JONS, Junta Técnica de Estado)

*Internacionalización de la guerra: El papel de las democracias (no intervención), de los fascismos europeos (apoyo a los rebeldes) y de la URSS (apoyo a la República). Las Brigadas Internacionales. La gran proyección del conflicto en todo el mundo.

*Final de la guerra: hundimiento del estado republicano (Golpe del Coronel Casado) y huida y represión de los vencidos.

-Consecuencias de la guerra: número de muertos (algo más de 500.000 personas), destrucción material de las infraestructuras del país, aminoración de la producción agropecuaria, establecimiento de una dictadura, eliminación de partidos políticos y sindicatos y depuración de la población, creación de estructuras represivas duraderas (50.000 ejecutados en la posguerra). (hasta 0,5 puntos)

Tema: La dictadura franquista (1939-1975) (3,5 puntos)

El estudiante debe manejar los contenidos básicos sobre los distintos aspectos temáticos y de evolución del régimen:

El régimen franquista es el producto de la victoria de los alzados contra el régimen republicano de 1931 tras tres años de guerra civil. Ésta va a marcar la dinámica del nuevo régimen por la gran represión que va a darse en los años de posguerra (50.000 ejecutados tras 1939; el estado de guerra sólo concluye

formalmente en abril de 1948) y por la influencia de las potencias fascistas (Italia y Alemania) que ayudan al nuevo régimen que se va a construir durante la guerra.

Naturaleza y bases del régimen (hasta 1,25)

El General Franco queda como único responsable del estado mediante el uso del concepto de liderazgo absoluto (führerprinzip) tomado de los nazis y que en España se llamó caudillaje y al nuevo Jefe del Estado, "Caudillo". De ahí la lentitud del proceso de institucionalización del régimen y los plenos poderes de Franco hasta su muerte. Sobre la naturaleza de esta dictadura ha habido mucha discusión entre historiadores y científicos sociales, pero es evidente el peso de los ingredientes fascistas (con un partido, FET y de las JONS, creado a partir del movimiento falangista, único permitido entre 1937 y su desmantelamiento en 1977 y un entramado de secciones de encuadramiento de obreros, jóvenes y mujeres adscritas al falangismo), nacionalcatólicos (gran peso de la Iglesia en aspectos de moral y enseñanza y en la propia conceptualización del régimen como Cruzada) y en menor medida tradicionalistas. A estos elementos se añaden los sectores conservadores (políticos y económicos) que se fascistizaron con la guerra y se sumaron al nuevo régimen. Enemigo de la democracia liberal y representativa, el régimen tuvo siempre un discurso anticomunista que fue desde el principio su rasgo más marcado, adaptado luego a las circunstancias de la guerra fría.

Políticamente, el régimen, cuyos origen y proyecto inicial está ligado al fascismo europeo, se adaptará a una situación en donde son las democracias liberales las que triunfan tras 1945, y tras esa fecha ganan peso los sectores católicos y conservadores tomando distancia de los aliados del pasado. Sin embargo el régimen siguió siendo fiel a los "valores del 18 de julio" es decir, de los vencedores de la guerra civil, no produciéndose ninguna aproximación a los españoles exiliados ni a los partidos ni movimientos políticos de oposición, que siempre fueron perseguidos. El régimen no tuvo capacidad política de reconciliación o de democratización efectiva, por lo ligado que estaba al recuerdo de la guerra y la "victoria".

El entramado institucional del franquismo se basó en una serie de leyes fundamentales, siempre promulgadas por Franco directamente, aunque existiera desde 1942 un órgano legislativo -Las Cortes- basado en la representación corporativa y el nombramiento directo de sus integrantes por parte del dictador. Las leyes fundamentales fueron el Fuero del Trabajo (1938) la Ley Constitutiva de las Cortes (1942), la Ley de Referéndum Nacional (1945), el Fuero de los Españoles (1945), Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado (1947), la Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958) y la Ley Orgánica del Estado (1967). Esta última supuso una importante modernización administrativa y abrió la vía para la sucesión efectiva de Franco a su muerte mediante el nombramiento de un sucesor a título de Rey, que acabó siendo Juan Carlos de Borbón, designado como Príncipe de España en 1969.

Política exterior (hasta 0,5 puntos)

La expectativa del franquismo durante la segunda guerra mundial (1939-45), que coincide con sus primeros años fue integrarse con las potencias del Eje en un proyecto de dominación de Europa, aunque la debilidad española por los destrozos de la guerra civil hizo que España pasara por distintos estadios: neutralidad inicial, no beligerancia (alineamiento con el eje sin entrar formalmente en la guerra aunque se envió a la División Azul) y luego otra vez neutralidad cuando desde 1943 los aliados avanzan en Europa.

La derrota del Eje en 1945 abre un periodo de aislamiento internacional del régimen que se mantiene hasta que en 1953, éste logra acuerdos con Estados Unidos y la Santa Sede que le permiten integrarse en el sistema de defensa occidental de la guerra fría, aunque con una posición inferior al resto de aliados al no formar parte de la OTAN y sufrir cesiones en el control y soberanía de su territorio (bases militares y movimiento de armas nucleares en manos de EE.UU.). España ingresa también en la ONU en 1955 y se produce una parcial normalización política del régimen español, aunque se quede al margen del proceso de construcción europea, siendo una excepción dictatorial en la Europa democrática occidental, junto con Portugal y durante un tiempo, Grecia.

Evolución económica (hasta 0,5 puntos)

Los años cuarenta fueron pésimos económicamente por el legado de la guerra civil y por una política autárquica que perjudicó las producciones industriales y que fue muy intervencionista, dando pie a la extensión de la miseria, enfermedades y el racionamiento (hasta 1952) además de dar lugar a una corrupción generalizada. Esta política, parcialmente relajada en los años cincuenta, sólo cambió con los planes de estabilización introducidos tras el cambio de gobierno de 1957 y que fueron la base del desarrollismo ulterior de los años sesenta. En esa década se produjo un excepcional crecimiento del país, la progresiva creación de una amplia clase media y la superación de la miseria y la postración económica de posguerra. Este crecimiento fue posible por la llegada del capital del extranjero, fundamentalmente de Europa (en un largo ciclo expansivo desde principios de los años cincuenta hasta la crisis del petróleo en 1973), por la desregulación parcial del intervencionismo estatal previo y por el fenómeno migratorio, tanto interior como exterior, que hizo posible un proceso de urbanización e industrialización muy notable en España y la llegada de remesas de los emigrantes en Europa.

Poder y oposición (hasta 1,25 puntos)

El personal político de la dictadura va a ser muy variado, pero siempre en torno a la figura central de Franco. Cabe destacar en los primeros años a Ramón Serrano Súñer (ministro de Gobernación y de Asuntos Exteriores hasta 1942) y como fiel colaborador a Luis Carrero Blanco que llegará a suceder a Franco en el cargo de presidente del Gobierno cuando se separe ese cargo del de Jefe del Estado en 1973. Aunque el único partido existente fue FET y de las JONS, en los gobiernos de Franco siempre tendrán

presencia, con mayor o menor relevancia según momentos, los falangistas, los sectores católicos, los militares y algunos destacados carlistas.

La oposición al régimen siempre existió y se estructuró en el exilio a partir de los partidos y grupos republicanos derrotados. Hubo un gobierno republicano en el exilio en México y unos partidos de oposición que nunca tuvieron la fuerza para amenazar la continuidad del régimen. Más relevante fue la oposición interior inicialmente con la lucha armada de los huidos de los primeros años y luego la guerrilla que fue importante en zonas rurales montañosas entre 1944 y 1952. El Partido Comunista de España (PCE) fue la principal formación en la actividad clandestina contra la dictadura. También hubo sectores monárquicos en torno al hijo de Alfonso XIII, D. Juan de Borbón que defenderán la necesidad de una retirada de Franco y la vuelta de la monarquía, aunque el hijo de D. Juan, Juan Carlos, se formará en España. La reunión de Munich en 1962 fue el acto político más importante de la oposición moderada interna y externa de los sesenta. Pero lo más significativo desde 1956 va ser la aparición de una movilización estudiantil en la Universidad, que junto con sectores obreros juveniles protagonizan los primeros desafíos contra el régimen. A ellos se une ya en los años setenta la movilización vecinal ante las necesidades de equipamientos en los barrios. Desde fines de los sesenta, las manifestaciones culturales (cantautores...) y la actitud crítica de la Iglesia de base (curas obreros) socavaron todavía más la posición de la dictadura.

Es la presión de estos sectores, en un contexto de modernización económica y social del país que demandaba cambios políticos, la que va a hacer pasar al régimen a una situación a la defensiva acudiendo con frecuencia a los estados de excepción y a la represión. La crisis de la dictadura también se agravó durante los últimos años a causa del terrorismo de ETA (asesinato del Presidente del Gobierno Luis Carrero Blanco, 1973) y del FRAP.

En el momento final del régimen, y ante estas circunstancias, su propia clase política se divide entre los sectores inmovilistas y los aperturistas, que veían inevitable una limitada liberalización política. Tras la muerte del general Franco el 20 de noviembre de 1975, se inicia un proceso de democratización que supuso la superación de las consecuencias de la guerra civil y el retorno de los exiliados.